GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4236620

MODÍFICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 56845 EN EL SENTIDO OUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 136179

SANTIAGO, 06 de Noviembre de 2013

CONSIDERANDO:

a) La RESOLUCIÓN EXENTA Nº56845 DEL 29.05.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que concede visación de residencia Sujeta a Contrato a doña Jacinta Katherine MANZABA PALACIO de nacionalidad ECUATORIANA, por el periodo un año;

b) La circunstancia de no haberse estampado dicha visación, por lo que todavía no ha entrado en vigencia conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 5º de la Ley de Extranjería;

c) La solicitud de la extranjera mencionada en orden a cambiar la persona de su empleador;

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº 749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. MODIFÍCASE, la RESOLUCIÓN EXENTA Nº56845 DEL 29.05.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN: DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, que concede visación de residencia Sujeta a Contrato a doña Jacinta Katherine MANZABA PALACIO de nacionalidad ECUATORIANA, por el periodo un año, sólo en el sentido que se cambia la persona de su empleador, autorizándosele ahora a trabajar con HUMBERTO AGUIRRE S.A.
- 2. Visa válida desde 19/12/2013 hasta 18/12/2014
- 3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4. COMUNÍQUESE, a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/PSS
[324] 06/11/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

inje in £.